ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

TRABAJO DE LA MUJER EN EL HOGAR

Se reconoce como servicio computable a los efectos de las prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de abril de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Alma Mallo Calviño.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel López y Dionisio Vivian.

ASISTEN: Señor Representante Oscar Groba

SEÑOR SECRETARIO.- Habiendo número, está abierta la reunión.

——De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde proceder a la elección del Presidente para el Primer Período de la XLVII Legislatura. ¿Hay alguna propuesta?

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Propongo a la señora Diputada Mallo.

SEÑOR SECRETARIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Dos en tres: AFIRMATIVA.

Ha resultado electa la señora Representante Mallo como Presidenta, y se le invita a ocupar la Presidencia.

(Así se procede)

SEÑORA PRESIDENTA (Mallo).- Agradezco la designación.

Corresponde elegir al Vicepresidente.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Propongo al señor Diputado Vivian.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Dos en tres: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Trabajo de la mujer en el hogar. Se reconoce como servicio computable a los efectos de las prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia".

La autora de este proyecto de ley es la señora Diputada Piñeyrúa, quien no pudo asistir, por lo que postergamos su tratamiento hasta su concurrencia.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Propongo que se la invite el martes 4 de mayo, a la hora 12 y 30.

(¡Apoyados!)

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se procederá.

También debemos decidir qué día concurrirá el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Brenta. Propongo que se lo invite el 21 de abril, a la hora 11.

(¡Apoyados!)

——Así se procederá.

Asimismo, debemos considerar una solicitud de audiencia de la Directora del Banco de Previsión Social, Elvira Domínguez, quien concurrirá con parte de la gremial de las empresas. Propongo que se la reciba el 27 de abril, a la hora 12 y 30.

(¡Apoyados!)

——Así se procederá.

SEÑOR VIVIAN.- Propongo que la Comisión sesione dos días a la semana, del 1º al 18 de cada mes, a efectos de recibir delegaciones. Esto es lo que hacen otras Comisiones como, por ejemplo, la de Legislación del Trabajo. De esta manera, tendríamos más tiempo en la segunda quincena. Recargaríamos el trabajo en los días de Cámara, pero nos liberaríamos en la segunda quincena de cada mes.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Estoy de acuerdo con el señor Diputado Vivian, pero el problema puede surgir cuando un Ministro nos pide una determinada fecha, ya que no se le puede decir que no por sus agendas. Si podemos instrumentarlo, estoy de acuerdo, pero si un Ministro nos pide alguna fecha en particular, nos tendremos que ajustar a ella.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, vamos a sesionar los martes del 1º al 18 de cada mes y, en caso de ser necesario, fijaríamos otro día de sesión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.